



**YACIMIENTOS PETROLÍFEROS FISCALES BOLIVIANOS  
DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA  
RESUMEN EJECUTIVO**

Informe de auditoría interna N° DGA-S-13 RALP-S-08/2012 referido a la evaluación a la implantación de las recomendaciones contenidas en el Informe de Auditoría DGA-06 RALP-09/2010: referido a la *"AUDITORÍA DE CONFIABILIDAD DE LOS REGISTROS Y ESTADOS FINANCIEROS DEL DISTRITO COMERCIAL SUD - YACIMIENTOS PETROLÍFEROS FISCALES BOLIVIANOS, CORRESPONDIENTE AL PERIODO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2010"*.

El objetivo del seguimiento fue emitir opinión independiente respecto al grado de implantación de las recomendaciones contenidas en el citado Informe de Auditoría N° DGA-06 RALP-09/2010.

Constituye objeto del seguimiento la documentación generada en las Unidades de Contabilidad, Administrativas y Técnicas de los Distritos Comerciales Sud y Potosí y Regional de Redes de Gas Chuquisaca, como resultado de la aplicación del cronograma de implantación de recomendaciones establecido en Formato N° 2 emitido en cumplimiento a la Resolución CGR-1/010/97 de la Contraloría General del Estado.

En relación a los resultados del seguimiento efectuado, se establece que el 28% de las recomendaciones se encuentran implantadas el 67% no fueron implantadas y el 5% de las recomendaciones son consideradas no aplicables; afectando la eficacia y eficiencia de los procedimientos implementados en los Distritos Comerciales Sud y Potosí para la emisión confiable de estados financieros, generando riesgos de responsabilidades por la función pública; según lo determinado en el artículo 29° de la Ley 1178 de Administración y Control Gubernamentales; por lo que consideramos necesario se efectúen las gestiones necesarias hasta lograr la implantación de las recomendaciones no cumplidas.

La Paz, 31 de diciembre de 2012